

TÉRMINOS Y CONDICIONES – CONVENIO PREFERENTE SKANDIA & WESTFIELD BUSINESS SCHOOL

Los Términos y Condiciones (en adelante "T&C") expuestos a continuación, se entenderán leídos, comprendidos y aceptados por cada colaborador y/o cliente de SKANDIA AFP-ACCAI S.A. (en adelante "participante") que desee aplicar por el beneficio de convenio preferente para realizar estudios en Westfield Business School (en adelante "beneficio o beca").

Los parámetros establecidos en este documento son de obligatoria observancia para los interesados. Cualquier violación a las mismas, o a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata exclusión de la Convocatoria.

¿En qué consiste el beneficio?

Skandia AFP-ACCAI S.A. (en adelante "Skandia") tiene una alianza con Westfield Business School (en adelante "WBS") en virtud de la cual esta última otorgará un beneficio por convenio preferente consistente en becas que cubrirán el 40% del valor total del programa de maestría seleccionado por los participantes en WBS.

Las becas aplican exclusivamente para el ingreso en octubre de 2025 y no podrán postergarse ni transferirse.

El participante que resulte beneficiario renuncia expresamente a reclamar cualquier otro beneficio económico o de naturaleza distinta al estipulado en el presente documento.

El beneficiario debe garantizar que toda la información proporcionada durante el proceso de postulación es veraz y exacta. En caso de detectarse que se ha proporcionado información falsa, engañosa o incompleta, la beca será revocada y el beneficiario será responsable de cualquier consecuencia legal derivada de dicha falsedad.

La participación en esta campaña implica la aceptación total de estos términos y condiciones.

Cualquier conducta fraudulenta, suplantación de identidad o falsedad documental será causal de exclusión inmediata del beneficio.

La información suministrada por los participantes será incorporada a las bases de datos de Skandia y WBS y podrá ser usada para fines institucionales y académicos, conforme a sus políticas de tratamiento de datos personales.

¿Cómo obtener el beneficio?

- Los participantes deberán registrar sus datos y responder las preguntas de perfilamiento a través de la landing oficial: <https://admissions.westfield.edu/convenio-preferente-skandia>, donde encontrarán toda la información sobre los programas disponibles, requisitos de perfil, detalles del beneficio y demás información relevante.
- Periodo de inscripciones: desde el 1 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2025 (11:59 p.m.). Los registros recibidos posterior a esta fecha no serán tenidos en cuenta.

- Para completar la postulación, el participante deberá:
 - Registrar sus datos personales.
 - Responder las preguntas de motivación sobre su interés en el programa.
 - Cargar su hoja de vida, diploma de pregrado y documento de identidad.
 - Aceptar la política de tratamiento de datos personales de WBS.
 - Adjuntar certificado laboral vigente (para colaboradores) o certificado de afiliación a alguno de los productos de SKANDIA (para clientes) expedido por SKANDIA.

- Confirmación de la beca:

Una vez revisada la documentación y los pasos anteriores, WBS notificará a Skandia los datos e información de los participantes para que esta corrobore que efectivamente son colaboradores o clientes y lo informe a WBS.

- Importante: Las becas otorgadas en el marco del convenio preferente son de cupo ilimitado; sin embargo, su adjudicación no implica la admisión automática al programa de maestría. Los beneficiarios deberán completar el proceso de admisión y matrícula conforme a las políticas y requisitos establecidos por la WBS.

Interventores:

Esta es una alianza entre Skandia y WBS. Por lo tanto, estas serán las responsables de la interpretación, aplicación y funcionamiento de este documento en lo que a cada una de ellas corresponde según lo establecido en este texto.

Vigencia de la beca:

- La beca aplica única y exclusivamente para iniciar la maestría en el mes de octubre de 2025 y estará vigente durante todo el tiempo que dure la maestría según el plan de estudios establecido.
- El inicio de clases está programado para el 29 de octubre 2025.

Condiciones de pago del programa que debe asumir el beneficiario:

- El beneficiario deberá pagar como máximo el 25 de octubre de 2025 el 20% del valor del programa como cuota inicial.
- El beneficiario podrá financiar el saldo restante equivalente al 40% en un plazo de hasta trece (13) meses directamente con WBS, o a través de medios de pago alternativos.
- Fee de revisión de documentos USD 150.

¿Qué cubre la beca?

- La beca cubre el 40% del valor total del programa de maestría seleccionado por

el participante al momento de su adjudicación.

- Nota importante: La beca cubre solamente el 40% del valor del programa, no cubre gastos adicionales asociados (por ejemplo, materiales académicos, viajes, alojamiento, entre otros).

¿Quién otorga la beca?

- Las becas son otorgadas por WBS, en virtud de la alianza suscrita con Skandia.

¿Qué programas aplican?

- La beca aplica únicamente para los siguientes programas de maestría de WBS:
 - Executive MBA
 - International MBA
- Ambos programas tienen una duración de dieciséis (16) meses.

Restricciones y condiciones adicionales:

- Una vez otorgada la beca, esta es personal e intransferible si el beneficiario es un Colaborador de Skandia; en el caso que el beneficiario sea un cliente del Segmento Wealth, la beca puede ser para el cliente o para un familiar suyo en primer grado de consanguinidad.
- El postulante debe cumplir con los requisitos académicos y de admisión establecidos por WBS.

¿Cuándo y cómo se comunica quiénes resultaron beneficiarios de la beca?

- Las becas son anunciadas 48 horas luego del cumplimiento total de los requisitos (registro + preguntas + documentos) a través del correo electrónico registrado por el participante.
- Los beneficiarios recibirán un certificado firmado por Skandia y WBS confirmando el otorgamiento de la beca.

¿Cómo financiar el 60% restante del valor del programa?

El porcentaje no cubierto por la beca podrá pagarse por transferencia electrónica o podrá financiarse a través de los siguientes medios:

- Crédito directo con WBS.
- Crédito bancario.
- Pago con tarjeta de crédito.
- Pago a través de cesantías.
- Combinación de los anteriores métodos.

Cronograma de actividades asociadas al beneficio

- **1 de septiembre 2025:** Apertura de inscripciones.
- **17 de octubre 2025:** Cierre de inscripciones.
- **29 de octubre 2025:** Inicio de clases.

Cronograma de Pagos:

- Fee de revisión de documentos (USD 150):

- **Documentos presentados antes del 1° de octubre 2025:** El pago se realizará máximo dentro de los ocho (8) días calendario contados a partir de la admisión al programa.
- **Documentos presentados a partir del 1 de octubre 2025:** el pago debe realizarse de inmediato.

25 de octubre 2025: Fecha límite para hacer el pago de fee de revisión de documentos.

- **El 60% del valor del programa** no cubierto por la beca podrá ser pagado de la siguiente manera:

Hasta el 25 de octubre: Pago 20 % cuota inicial del total del programa:

Después del 25 de octubre se realizará el pago del 40 % restante del total del programa, el cual puede ser financiable hasta en 13 cuotas iguales.

Modificaciones

Skandia y WBS se reservan el derecho de modificar, suspender, ampliar o cancelar parcial o totalmente los presentes Términos y Condiciones, así como el beneficio, por causas justificadas, caso fortuito o fuerza mayor. Cualquier cambio será oportunamente comunicado a los participantes.

Responsabilidad:

Los T&C se aplicarán íntegramente a todos los participantes. Cualquier asunto no establecido en este documento y que esté relacionado con el beneficio, será decidido por WBS dentro de los límites de las leyes colombianas.

- Los participantes relevan de toda responsabilidad a Skandia AFP - ACCAI S.A. por concepto de todo daño, material y/o moral, causado a su persona o sus bienes o un tercero, así como la renuncia a cualquier demanda, acción o reclamación legal, indemnizatoria derivada de daños de cualquier naturaleza padecidos con ocasión del beneficio, incluyendo caso fortuito y fuerza mayor. Las obligaciones derivadas del beneficio obtenido por cada beneficiario finalizarán en el momento en el que se dé por finalizada la vigencia de cada beca relacionada con el beneficio.

Canales de atención:

- Si desea obtener más información con referencia al beneficio, comuníquese con Nubia Forero – Growth Director en Westfield Business School growth@westfield.edu – Cel: +57 3112359826.
- Si tiene cualquier duda, comuníquese con Andrea Llinás: anllinas@skandia.com.co o al +57 3134320419

¡Te invitamos a ser parte de esta gran oportunidad de formación y crecimiento profesional!

**Para más información,
consulta: <https://admissions.westfield.edu/convenio-preferente-skandia>**